



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 143-09

Sesión ordinaria número ciento cuarenta y tres que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veinte de enero de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahe! Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Juan Durán Cubillo
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Luis García Roses, Alcalde Municipal
a.i.

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria
Municipal.

Licda. Lucrecia Vargas Retana, Asistente
de la Alcaldía.

Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora
Secretaría Municipal

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de
Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga

SINDICOS PROPIETARIOS

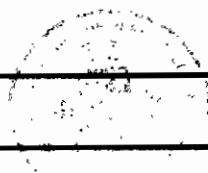
Ricardo Monge Arias

REGIDORES SUPLENTE

Ana Mayela Arias Elizondo

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Dania Yesenia Leiva Solís
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarria
Zaida María Madriz Mora



AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del Acta Ordinaria 142-09.
3. Trámite de Correspondencia.
4. Informe del Alcalde Municipal.
5. Dictámenes de Comisión.
6. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

La regidora Virginia Fonseca Fallas, procede a realizar una reflexión denominada "Alégrate de ser quien eres".

ARTICULO 2. Aprobación del acta 142-09.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 141-09, la cual se aprueba con nueve votos.

El regidor Róger López Barquero manifiesta *"quisiera hacer por mi ausencia a la sesión pasada quisiera hacer unas observaciones con respecto a lo que se habló en el acta sobre los Concejos de Distrito y sobre la moción presentada por el Partido Liberación Nacional, en el acta número 141-09, quiero reiterar mi preocupación porque algunos compañeros síndicos han perdido quizás el norte de lo que es el trabajo en equipo, el hecho de que una persona pueda tener facilidades para obtener recursos mas que otra no quiere decir de que los Concejos de Distrito hayan sido respetados, hemos venido durante dos años defendiendo esta posición en este Concejo Municipal y no permitiré, como Jefe de Fracción del Partido Liberación Nacional, que ningún síndico que haya sido beneficiado por algún motivo u otro crea conveniente indicar de que se debe trabajar en una forma aislada y que cada quien tiene de una u otra forma que obtener lo que otro pueda obtener, así no se trabaja en un Concejo Municipal, me preocupó escuchando la trasmisión de la Radio Cultural, la sesión municipal y de los compañeros de la Televisión cuando manifestaciones que se han venido reiteradamente haciendo en este Concejo Municipal por la falta de coordinación el que la Administración Municipal y los Concejos de Distrito, los síndicos se quiere dejar entrever, eso no es cierto. La Fracción del Partido Liberación Nacional cuando hizo la moción y presentó lo hizo muy responsablemente, no podemos como Fracción permitir que se debe entrever de que las cosas están bien, no señores. Por eso quiero hacer esta aclaración como Jefe de Fracción del Partido Liberación Nacional y decirles que si queremos terminar un año y medio mas con beneficios para nuestras comunidades debidamente debemos de trabajar en equipo y no podemos de ninguna forma, de ninguna forma podríamos creer que porque yo tengo más galillo tengo que tragar más pinol, no señores así no es!, o trabajamos en equipo o no trabajamos, esa es la posición de un partido que ha venido insistiendo que debemos trabajar en equipo, que ha venido insistiendo en que deben respetarse las programaciones, que ha venido insistiendo que deben respetarse los Concejos de Distrito, que ha venido insistiendo que son electos popularmente los*

2

Nota: Omitir los tres primeros lineas del articulo 2, mismas que no corresponden al acta 143-09 y que por error material se asignaron en el presente folio.

*K. Fonseca**Karen Arias Hidalgo***MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN**
Secretaría del Concejo Municipal*Secretaria
Concejo Municipal*

síndicos para dejar entrever de que las cosas andan bien, hago esta aclaración señora Presidenta y que conste en actas, debido que a mi ausencia a la reunión anterior, pero sí quisiera decirles a los compañeros que dijeron ese tipo de manifestaciones que están errados, porque el Partido Liberación Nacional ha sido un Partido coaccionado, ha sido un Partido de Unión y no ha sido un Partido de segregación y no permitirá este regidor esté o no esté como Jefe de Fracción, que el Partido se desuna por las posiciones antojadizas de una persona, muchas gracias señora Presidenta”.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala *“existe un cinismo grande en esto, aquí la politiquería se hace presente todos los días para ayudar a quien es condescendiente con la manera de ser de la Administración, principalmente, y eso no se vale, eso no se vale, cuando uno se sienta a conversar con algunos síndicos la realidad de este cantón con respecto al trabajo que ellos ejercen y que esta estipulado en el Código Municipal a esa conclusión que acabo de decir es a la que se llega, es muy sincero lo que estoy diciendo”*, seguidamente manifiesta que en el acta 142-09 se incluye un listado del total de compras correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre del 2008, las cuales ascienden a la suma total de ₡300.067.499.65 (Trescientos millones sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve colones con 65/100), manifiesta que revisó rápidamente el listado por un atraso en el acta y además que se debe averiguar si todo esta en regla, además si la Contraloría General de la República o la Auditoría revisa los pagos, ya que no le satisfacen, finaliza indicando que no votará el acta.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 142-09, la cual se aprueba con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Luis Alberto Cordero Rojas y Róger López Barquero.

ARTICULO 3. Tramite de correspondencia.

1. Documento suscrito por el señor José Antonio Arce Jiménez, Presidente Fundación Americana para el Desarrollo, en donde invita al III Encuentro Internacional de Autoridades Municipales, Estatales y de Organizaciones Sociales de América, a realizarse del 22 al 28 de febrero del 2009, en el Distrito Federal de la República de México.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, manifiesta que quedan todos cordialmente invitados.

2. CIR-001-08-SCC, suscrita por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, en donde invitan a las Asociaciones Deportivas y Recreativas de Pérez Zeledón a presentar sus candidatos y participar de la Asamblea General, para elegir los dos miembros representantes de ese sector, ante el Comité Cantonal de Deportes, Asamblea que se llevará a cabo del jueves 22 de enero a las 3:00 p.m. en las Instalaciones de la Universidad Nacional.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, manifiesta que quedan todos invitados, además que se anexa al expediente correspondiente y que desea que en la elección se tome en cuenta el género femenino.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca aprovechando la presencia de los medios de comunicación invita a todas las Organizaciones Deportivas para que participen en la próxima asamblea para elegir a los miembros del Comité Cantonal de Deportes, indica que se deben tomar en cuenta a las mujeres ya que anteriormente se presentó un recurso de amparo por no haber elegido a una de ellas, pero que en esa ocasión no pegó ya que ninguna mujer optó para conformar el Comité Cantonal.

El regidor David Adolfo Araya Amador retoma las palabras de la regidora Chaves Fonseca e indica que la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia aportará el currículum de una mujer y además que sería bueno que las Asociaciones tomen conciencia de que es importante incluirlas, indica que el deporte no depende solamente de hombres y que ya es hora de formar dirigentes femeninas, ya que muchas de ellas son igual o hasta más capaces que algunos hombres.

3. Nota suscrita por el Sr. Bolívar Venegas Picado, Presidente Radio Cultural P.Z. y el Lic. Miguel Jara Chacón, Director Ejecutivo del ICER, en donde invitan a la Asamblea General Ordinaria de la Filial del ICER, Radio Cultural Pérez Zeledón, así mismo, solicitan se designe un representante para que asista a dicha Asamblea, la cual se desarrollará el día viernes 06 de febrero de 2009, a las 6:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, señala que se debe nombrar un representante del Concejo Municipal para que asista a la asamblea.

El regidor Róger López Barquero aclara que la Radio Cultural hace aproximadamente un año realizó su primera asamblea a la cual asistieron *"quince socios fundadores, se giraron todas las invitaciones y esos quince socios fundadores, osea no son personas, son Instituciones eso tiene que quedar claro, instituciones representadas por una persona, la responsabilidad es de las Instituciones no de la persona"*, seguidamente añade que el año pasado asistió por parte de la Municipalidad y que la Radio Cultural es una radio nueva que ha venido avanzando, además que la Municipalidad de Pérez Zeledón se compromete a apoyar la radio motivo por el cual el representante debe estar muy bien informado, comunica que se va a elegir una nueva Junta Directiva y que solamente las quince Instituciones como socios fundadores tienen la potestad de votar.



Al respecto la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña, manifiesta que lo correcto sería que el representante en la Asamblea sea el regidor Róger López Barquero como reconocimiento a la labor realizada por el mismo.

4. Documento suscrito por el señor Rafael Ángel Vargas, Director Ejecutivo, Grupo Bellavista Consultores, en donde agradece la asistencia al Foro denominado "Mecanismos novedosos de financiamiento a los Gobiernos Locales", organizado por el IFAM y celebrado con éxito el día 11 de diciembre anterior, iniciativa que, según indica, cumplió con el objetivo propuesto. Así mismo, con el propósito de seguir cumpliendo con éxito su compromiso de ser parte activa del esfuerzo que realiza esta Municipalidad y todo el sector Municipal, solicitan una audiencia con el Concejo Municipal, a efectos de ampliar sobre esos conceptos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

5. P-031-01-2009, suscrito por el señor José Desanti Montero, Presidente, Refinadora Costarricense de Petróleo, en donde informa que se autoriza la donación de 20.000 litros de emulsión asfáltica, para la ejecución de los proyectos denominados:

- 1) Barrio San Rafael, Ciudadela Blanco.
- 2) Sector Colegio Técnico Profesional – Cruce Pista Las Lagunas.
- 3) Pista Las Lagunas – Barrio Los Ángeles.
- 4) Cuadrantes Canaán
- 5) Cuadrantes Cajón
- 6) Cuadrantes San Gerardo, Rivas
- 7) Cuadrantes General Viejo
- 8) Cuadrantes de San Rafael, Platanares.

Finalmente indica que esta Municipalidad deberá comunicar a la brevedad y por escrito, la fecha y el nombre de la empresa de transporte encargada de hacer los retiros, con el fin de proceder a confeccionar la nota de crédito correspondiente. Se indica además que no se puede cambiar el destino de la donación sin previa autorización de esa Presidencia.

La señora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, señala que los proyectos beneficiaran al cantón y además que se asfaltarán cuadrantes de varias cabeceras de distrito y comunidades.

El regidor David Adolfo Araya Amador solicita que se le aclare si son veinte mil litros o ciento veinte mil litros de emulsión.



Al respecto la señora Presidenta Municipal señala que en la nota se indica que son veinte mil litros, pero que deben ser ciento veinte mil litros de emulsión como lo indican las notas anteriores.

El regidor David Adolfo Araya Amador manifiesta que se debe comunicar a la Presidencia para evitar inconvenientes.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Administración Municipal para que coordine el retiro de la emulsión, no sin antes indicar a la Administración que verifique que sean los ciento veinte mil litros que se asignaron.

6. Nota suscrita por la señora Ileana Marín, Fundación Americana para el Desarrollo, en donde informa que con motivo de cumplirse el segundo aniversario de gestión de las alcaldías municipales (período 2007-2011), y el tercer aniversario de la gestión de los Concejos Municipales en Costa Rica, su revista "Líderes Globales", ofrece la oportunidad de compartir experiencias, obras y logros realizados, que serán publicados en una edición especial dedicada a los líderes locales, proyectando su imagen, tanto a nivel nacional, como internacional, para lo cual presentan la oferta tarifaria para participar de esa edición.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, indica que se toma nota.

7. Oficios suscritos por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Proceso de Archivo Central, en donde informa sobre las siguientes publicaciones efectuadas en el Diario Oficial La Gaceta.

- a) OFI-001-09-PAM: Gaceta N° 248 de fecha 23 de diciembre del 2008, se publicó el Decreto N° 34943-J, mediante el cual declaran de utilidad pública para los intereses del estado la Asociación Administradora del acueducto integrado de San Antonio Mollejones de Pejibaye de Pérez Zeledón.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, traslada copia al Concejo de Distrito de Pejibaye y a la Asociación de Desarrollo.

- b) OFI-002-09-PAM: Gaceta N° 248 de fecha 23 de diciembre del 2008, se publica la Ley N° 8696 "Reforma parcial de la ley de tránsito por vías públicas terrestres, N° 7331, y normas conexas". Entre lo que se puede resaltar lo siguiente:

El artículo 211, pasa a ser correctamente el artículo 225 y una vez operada la modificación parcial de la Ley N° 7331, dispuesta por la presente Ley. El texto dirá:



"Artículo 211.- (225)

El MOPT y las municipalidades estarán obligados a proteger el derecho de vía de las rutas, de acuerdo con sus respectivas competencias, removiendo cualesquiera obstáculos, construcciones, rótulos, vallas publicitarias, señales o anuncios, instalados ilegalmente y procurará que, en las vías terrestres del país, no existan barreras arquitectónicas que impidan el libre tránsito de las personas de la tercera edad o de aquellas con limitaciones funcionales."

Además en esta norma, se establecen nuevas disposiciones que deberán observarse para el tránsito de vehículos, las que deberán ser observadas también por los vehículos municipales.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Administración Municipal y a la Comisión de Accesibilidad.

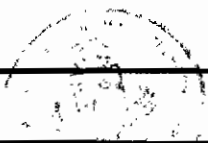
- c) OFI-003-09-PAM: Alcalce N° 55 a La Gaceta N° 248 de fecha 23 de diciembre del 2008, se publicó el Decreto N° 34961-MP "Reglamento para que el Consejo Nacional de la persona adulta mayor (CONAPAM) califique a las personas mayores solas que solicitan bono de vivienda".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, traslada copia de la nota a la Comisión de Vivienda.

- d) OFI-013-09-PAM: Gaceta N° 9 de fecha 14 de enero del 2009, salió publicado el acuerdo del Concejo Municipal de Pérez Zeledón mediante el cual comunica el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 134-08, artículo 4), inciso 24), celebrada el 18 de noviembre de 2008, que en cumplimiento del artículo 137, inciso d), del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, se notifique por medio de edicto en el Diario Oficial La Gaceta, los avalúos de los siguientes propietarios:

- o Roxana Matarrita Lemaitre Cédula 6-168-775
- o María de los Ángeles Chacón Cáseres..... Cédula 1-368-975

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, indica que se toma nota.



- e) OFI-012-09-PAM: Gaceta N° 9 de fecha 14 de enero del 2009, salió publicado el acuerdo del Concejo Municipal de Pérez Zeledón tomado en sesión ordinaria N° 134-08, artículo 5), inciso 16), celebrada el 18 de noviembre del 2008, mediante la cual comunica que luego de analizado el informe del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo sobre los Poblados Menores y en cumplimiento del inciso 4), artículo 17) de la Ley de Planificación Urbana, se designan los siguientes lugares como poblados menores: La Pista, Riteve, Quebrada Honda, Pavones, Ceniza, Angostura, Los Reyes, Concepción, Patio de Agua, Pedregoso, Hoyón, Villa Nueva.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, traslada copia de la nota a la Comisión de Vivienda, así mismo recuerda a los personeros del INVU que realicen nuevamente la visita para poder terminar la ampliación de los Poblados Menores.

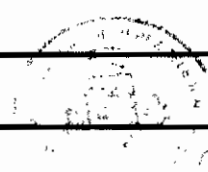
Al respecto el regidor Róger López Barquero señala que la Comisión de Vivienda presentará un informe en ese sentido, además sugiere que el oficio sea trasladado a la Administración para que el Proceso de Planificación Urbana proceda con los Poblados Menores aprobados, ya que los mismos al ser publicados mediante el diario oficial la Gaceta ya no presentan ninguna limitante, manifiesta que el actual Concejo Municipal ha hecho algo que ningún otro anterior había realizado desde el año 1998, lo cual señala es una satisfacción para todos los regidores ya que el haber ampliado los Poblados Menores le esta dando capacidad de tenencia de tierra a un montón de personas, para que se diga que este Concejo Municipal "le metió duro" al Plan Regulador y ya se ven los beneficios. Seguidamente indica que en el Informe de la Comisión de Vivienda se le esta solicitando al INVU la presencia nuevamente para incluir a todos los compañeros de los Distritos sin importar quienes sean o el partido político al que pertenezcan, para que se realicen las gestiones rápidamente.

Posteriormente la Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, traslada copia de la nota a la Administración Municipal para que la haga llegar al proceso correspondiente.

- f) OFI-010-09-PAM: Gaceta N° 8 de fecha 13 de enero del 2009, salió publicado el Decreto N° 34945 "Créase la Comisión Técnica para el Manejo y Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Grande de Térraba (PROTÉRRABA)". La misma se crea como instancia asesora en aspectos de coordinación y planificación, con el fin de promover el desarrollo sostenible de las comunidades de la cuenca del río Grande de Térraba y áreas de influencia, y formará parte del sector de Ambiente y Energía.

Dicha comisión estará integrada por diferentes entidades y organizaciones, entre ellas un representante del Concejo Municipal de Pérez Zeledón.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.





La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta su satisfacción con respecto a la nota e indica que ha sido un proyecto de muchos años, de mucha gente, para dar el aprovechamiento sostenible a la Cuenca del Río Térraba, señala que deben crearse condiciones que mejoren el cantón de Pérez Zeledón en el sentido que el agua abastecerá a una gran cantidad de personas y no deteriorará el medio ambiente, razón por la cual felicita a las personas que han impulsado el proyecto.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca señala que le gustaría que la regidora María Ester Madriz Picado sea la representante, añade que hace la propuesta para que la regidora lo medite, ya que realizaría una excelente representante ante la Organización.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña, indica que se tomará en cuenta.

- g) OFI-007-09-PAM: Alcance N° 55 a La Gaceta N° 248 de fecha 23 de diciembre del 2008, se publicó la Ley N° 8700 "Modificación de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción, N° 2035, y sus reformas". Entre lo que se puede resaltar:

" [...]

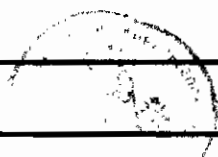
a. El artículo 9, cuyo texto dirá:

"Artículo 9.- Los entes públicos están obligados a proveerse del Consejo Nacional de Producción (CNP) todo tipo de suministros genéricos propios del tráfico de esta Institución, a los precios establecidos. Para tal efecto, dichos entes quedan facultados para que contraten esos suministros directamente con el CNP, el cual no podrá delegar ni ceder, en forma alguna, esta función..."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, traslada copia de la nota a todos los Síndicos y a la Administración Municipal.

8. ACC/001-09 suscrito por el señor Héctor Fallas Hidalgo, Presidente Cámara de Comercio, en donde manifiesta que las actividades organizadas el 31 de Diciembre en los alrededores del parque de la ciudad, como parte del Programa denominado "Quédese en Pérez Zeledón este 31 de diciembre", a su criterio constituyen una excelente alternativa para que muchas familias celebren sin tener que salir del cantón.

No obstante lo anterior, señala que cuentan con información verídica de que en altas horas de la noche y la madrugada, el evento se convirtió en un desorden, con pleitos callejeros y la proliferación de personas alcoholizadas, y debido a la ausencia de mecanismos de control; lo que pudo haber provocado mayores disturbios con daños en los comercios cercanos, además de haberse fomentado muchos antivalores.



En tal sentido, sin menospreciar el espíritu de la actividad, consideran que para un futuro se debe trabajar mucho más fuerte en la organización de actividades de control y vigilancia, sobre todo con la ingesta de licor por las personas que acuden al evento, ya que de mantenerse esta situación, se atentaría contra la integridad física de las familias que asisten a las presentaciones artísticas, así como con la seguridad de los locales comerciales.

Finalmente, señala que les llamó también la atención que en los conciertos de la noche y madrugada, se contó con la participación de grupos musicales de renombre, los cuales tienen un costo alto; en tal sentido, quisieran conocer cómo hace la Municipalidad para financiar este evento.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca comunica que mucha gente ha estado solicitando un informe y que espera que la Comisión lo entregue para que se haga público, manifiesta que en la actividad se invirtió recurso humano y posiblemente algún recurso material, además vehículos que están asignados para efectuar la misma, indica que ha señalado que la actividad es buena pero que debe tener ciertos límites, comunica que personal de la Iglesia Católica sostiene que sí se presentaron inconvenientes, mismos que además tuvo que afrontar la Guardia Rural, indica que se debe procurar hacer las correcciones y prevenir para que los inconvenientes no se vuelvan a repetir.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Administración Municipal para que brinde respuesta y traslade copia al Concejo Municipal.

9. Nota suscrita por el señor Miguel Mena Cerdas, Presidente Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, en donde informa que la situación de la propiedad del Campo de Exposiciones ha sido un tema de interés de esa Cámara de Ganaderos, debido a la historia de esa propiedad y la donación realizada décadas atrás para convertirla en un campo ferial, donde realizar las denominadas EXPO P.Z., que se caracterizan por su predominancia en el área ganadera.

Informa el señor Mena Cerdas que, han realizado una revisión de las actas celebradas durante el año 2008 por el Concejo Municipal, lo anterior con el objetivo de conocer sobre el tema de un posible canje del campo ferial, y al respecto informa sobre los siguientes acuerdos tomados.

Acuerdo #2140-644-2009

Con base en la revisión realizada de las actas del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, donde se encuentran comentarios sobre el interés de la Municipalidad en vender, traspasar o permutar la propiedad del campo de exposiciones, esta Junta Directiva determina manifestar a este Gobierno Local nuestra oposición a la realización de alguna de estas acciones, sin realizar una consulta previa a las organizaciones que integran la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

El regidor David Adolfo Araya Amador manifiesta que la Comisión ha estado en coordinación con la Cámara de Ganaderos, Asociaciones de Orquídeas, Caballistas y es un sentir cambiarlo para hacer más grande la feria, no simplemente una decisión antojadiza del Concejo, añade que la Junta Administradora del Campo de Exposiciones es la que esta realizando la solicitud según el informe que han realizado con UNCOOSUR, manifiesta que se debe dar respuesta al señor Mena para que conozca las discusiones que se han generado a nivel de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.

Al respecto el regidor Róger López Barquero señala que efectivamente hay un análisis que se esta realizando, muy técnico y participativo, en donde debe invitarse a la Cámara de Ganaderos para que no se crea que no se está tratando de planificar lo que realmente se desea con el Campo de Exposiciones.

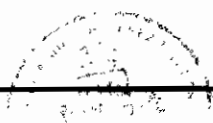
10. Nota suscrita por el señor Miguel Mena Cerdas, Presidente Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, en donde informa que han conocido el proyecto de ley denominado "creación de la junta Administradora del Campo de Exposiciones de Pérez Zeledón", razón por la cual remite observaciones con respecto a los artículos 3.2, 4.1, 5.1, 5.3, 2.3 y 6.1 de dicho documento.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

11. Copia de documento suscrito por el Lic. Alberto Mora Granados, dirigida al Servicio Nacional de Salud Animal, Ministerio de Agricultura y Ganadería, en donde les indica que ante la denuncia privada y pública que se ha hecho con respecto al Matadero Municipal de Pérez Zeledón, realizó consulta al Colegio de Ingenieros Veterinarios de Costa Rica, referente a la regencia del Matadero de Pérez Zeledón y con base a la respuesta, la cual adjunta, les informa que éste no cuenta con un médico veterinario autorizado por el colegio, y la persona que está realizando esa labor no tiene el aval respectivo, debido a que tiene otra función en otro establecimiento.

En razón de lo anterior, considera que la carne no tiene la certificación respectiva para el consumo humano y solicita, si el caso lo amerita, el cierre inmediato de dicho establecimiento, finalmente señala en su documento que conoce de otros incumplimientos al decreto No. 29588-MAG-S.

El Licenciado Luis García Roses, Alcalde Municipal a.i., indica que averiguó al respecto, seguidamente solicita a su asistente que haga entrega a los señores regidores un documento en donde se indica que sí hay regente hasta el primero de abril del 2009.



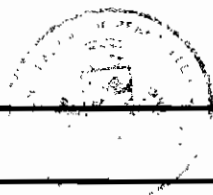
La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, solicita a la Administración Municipal el informe respectivo para la próxima semana con las respuestas a las denuncias planteadas en la nota para constatar el resto de los hechos.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que le hubiera gustado que se encontrara presente la señora Alcaldesa Municipal e indica que *"en el caso de la Alcaldesa Municipal, doña Rosibel Ramos miente mucho"* señala que mostró una belleza del Botadero Municipal y la realidad es otra, por otro lado manifiesta que cuando visitaron el Matadero Municipal con la Ministra de Salud era muy lindo, pero que la realidad es otra *"como que nos llevan cuando las cosas están bien"*, señala que eso no se vale, además indica que le extraña la situación del Matadero Municipal con respecto a la certificación emitida por el Colegio de Médicos Veterinarios y que si existe la regencia mejor, continúa indicando *"que la mentira más grande"* fue que no se presentó problema en la actividad del 31 de diciembre, lo cual señala se aleja totalmente de la realidad, indica que las personas como sociedad son parte integral y activa y se ven influenciados parte positiva o negativa por ella, añade que los antivalores que se presentaron deben frenarse, añade que deben existir actividades para que la familia pueda divertirse, pero que para eso existen lugares adecuados, externa que el Concejo Municipal como representantes del cantón de Pérez Zeledón tienen que tomar las medidas para lograr un cantón forjado a base de la verdad y valores y no a base de desastres y que la semana pasada *"doña Rosibel Ramos decía que todo estuvo perfectamente ordenado"*.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca se refiere a la nota e indica que cuenta con el documento el cual señala que vence el 1º de abril del 2009, añade que en la nota se indica que la persona que esta regentando también labora en otra parte, motivo por el cual se debe averiguar, externa que le gustaría ver un estudio sobre la persona en mención, además comunica que sabe de personas que regentan Farmacias, Veterinarias y ventas de agroquímicos los cuales dejan las boletas firmadas, externa que se debe ver si se esta dando un caso parecido ya que si la persona también labora en otra parte quiere decir que se tiene o se puede presentar un problema de salud pública, finaliza indicando que si efectivamente la persona labora en otra parte, la misma debe cumplir el horario que la Municipalidad requiere, aunque para ello se tenga que hacer una erogación económica un poco más grande para cuidar la salud de la población.

Al respecto el Lic. Luis García Roses, Alcalde Municipal a.i., aclara que en la nota se dice que no se cuenta con regente pero que en realidad sí hay, el cual esta autorizado por el Colegio de Ingenieros Veterinarios, además señala que no puede asegurar si labora o no en otro lugar.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña indica que solicitó a la Administración que dentro del Informe se profundice la respuesta en cada uno de los puntos y además se presente la documentación.





El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que el documento esta suscrito por "un Abogado", quien señala que la persona que esta ejerciendo la labor no cuenta con el aval respectivo, además añade que no se documenta de la aseveración, así mismo manifiesta que el señor Alcalde presenta un documento en donde se indica que hasta el primero de abril del 2009 la regencia esta vigente, externa que la Secretaría Municipal dentro de ocho días mediante una nota debe realizar la consulta sobre las dudas al respecto al Colegio de Veterinarios de Costa Rica para que los mismos informen al respecto, por otro lado Indica que le deja cierta duda ya que por ejemplo se autorizó el baile del 31 de diciembre aunque el voto 5445 del 99 señala que es el Concejo Municipal quien tiene que autorizar las calles para hacer cualquier actividad, además que si la empresa privada fue la que realizó esta "pachanga" debieron solicitar el permiso para prestarle las calles, finalmente sugiere que sea la Secretaría Municipal quien aclare el asunto.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, para presentar un informe con todas lo expresado sobre el tema.

12. Copia de ACLA-P-D-647 suscrito por el señor Ronald Chan Fonseca, Director Área de Conservación La Amistad Pacífico, dirigido al señor Marco Tulio Vargas Fallas, Presidente Asada Santa Teresa de Cajón, en donde le informa que el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, no tiene competencias legales para dar permiso en "Obras dentro del cauce". Dicha solicitud debe ser promovida ante el Departamento de Aguas del MINAET.

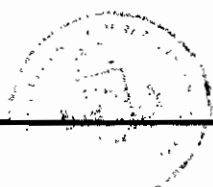
La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, indica que se toma nota.

ARTICULO 4. Informe del Alcalde Municipal.

1. El Licenciado Luis García Roses, Alcalde Municipal a.i., mediante OFI-0101-09-DAM, remite copia de la transcripción No. TRA-002-09-SJV, suscrita por la Secretaria de la Junta Vial Cantonal, en la cual se indica la aprobación del Informe de Rendición de Cuentas de la Junta Vial Cantonal, correspondiente a los periodos 2007 y 2008, en cumplimiento a lo dispuesto por Ley.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Obras.

2. El Licenciado Luis García Roses, Alcalde Municipal a.i., mediante OFI-0100-09-DAM, remite copia de la Opinión Jurídica suscrita por el Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, el Lic. Juan José Mora Cordero, quien en atención a la Transcripción No. 1261-08-SSC, emite su criterio jurídico con el fin de despejar la duda en cuanto al contenido de la Ley No. 3859, la cual trata sobre el Desarrollo Comunal en referencia al Régimen de Exoneraciones Tributarias.



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

3. El Licenciado Luis García Roses, Alcalde Municipal a.i., mediante OFI-097-09-DAM, remite copia del oficio No. OFI-506-08-PRH suscrito por la Licda. Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora del Proceso de Recursos Humanos, quien en atención a la transcripción No. TRA-1236-08-SSC informa al Concejo la respuesta suministrada al funcionario Arturo Rivera Quirós, en la cual se detalla el resultado del estudio efectuado en relación a las anualidades y a las vacaciones que corresponden al Señor Rivera Quirós.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Asuntos Laborales.

4. El Licenciado Luis García Roses, Alcalde Municipal a.i., mediante OFI-098-09-DAM, remite copia del oficio OFI-517-08-PRH suscrito por la Licda. Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora del Proceso de Recursos Humanos, quien en atención a las transcripciones No. TRA-1332-08-SSC y No. TRA-1332-08-SSC, indica el procedimiento para atender, de acuerdo a estudios efectuados, el reconocimiento de anualidades a los funcionarios que así lo han solicitado.

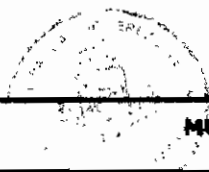
La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Asuntos Laborales.

5. El Licenciado Luis García Roses, Alcalde Municipal a.i., mediante OFI-099-09-DAM, remite copia del OFI-514-08-PRH suscrito por la Licda. Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora del Proceso de Recursos Humanos, atendiendo la transcripción No. TRA-1338-08-SSC.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Asuntos Laborales.

6. El Licenciado Luis García Roses, Alcalde Municipal a.i., mediante OFI-096-09-DAM, remite copia del oficio No. OFI-007-08-ESV suscrito por miembros del Equipo de Valoración de Riesgo Institucional, en el que trasladan su criterio en relación a la transcripción No. 1178-08-SSC en la que la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia emitió dictamen referente al Informe No. INF-002-ESV.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

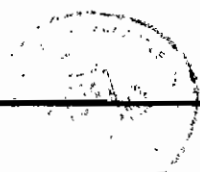


7. La regidora Deyanira Chaves Fonseca trata los siguientes asuntos:

- a. Comenta sobre una petición por parte de los vecinos de Palmares quienes ya están cansados de los huecos que presenta la carretera, solicita a la Administración que les informe la próxima semana si hay alguna posibilidad de bachear, de lo contrario para proceder a rellenar los mismos con tierra ya que son tres entradas a Palmares que es imposible pasar además la ruta a Peñas Blancas entre otras, reitera que se les informe al respecto.
- b. Con relación a los aires acondicionados de la Institución solicita a la Administración que saquen un cartel de mantenimiento de los mismos, ya que se les debe dar mantenimiento mínimo dos veces al año, señala que empleados municipales le han informado que algunos de los aires tienen años de no ser limpiados, añade que la oficina de Secretaría si permanece cerrada es un calor terrible y si esta abierta es un riesgo, señala que el elemento humano es primordial y que se deben considerar las condiciones en que los funcionarios están trabajando, indica que el edificio municipal esta colapsando, finalmente reitera que los aires no están funcionando y que es una prioridad, además manifiesta que en la Comisión estarían muy alegres de poder trabajar un cartel para dar el debido mantenimiento, y así lograr evitar que se propaguen las enfermedades virales entre los funcionarios y preservar el equipo.

8. El regidor Luis Alberto Cordero Rojas, trata los siguientes asuntos:

- a. Señala que en las curules se encuentra una invitación en donde la Municipalidad de Pérez Zeledón invita al informe de labores de la Junta Vial Cantonal del año 2007 y 2008, a realizarse el día 23 de enero a las 10:00 a.m. en el auditorio del Complejo Cultural, externa que el nuevo Reglamento de las Juntas Viales Cantonales entró en vigencia el jueves 17 de julio de 2008 inciso f) del artículo 12) señala *"...presentar en el mes de enero ante el Concejo Municipal un informe anual de rendición de cuentas con el mismo propósito publicará durante ese mismo mes en un medio de comunicación colectiva local o nacional un resumen o el texto íntegro del informe anual de labores así como la convocatoria para Asamblea Pública y abierta que deberá realizarse a más tardar un mes después de esta publicación en la que la Junta Vial Cantonal presentará el informe de rendición de cuentas"*, externa que le parece que hay algo anormal aunque se presente el día de hoy al Concejo.
- b. Comunica que en fecha 18 de julio del 2008 se recibió una nota en donde la Auditoría indica que faltan siete días para el nombramiento de las nuevas Juntas Cantonales, motivo por el cual llama la atención a todos los regidores ya que quedarse sin Junta Vial sería un problema para el cantón, además indica que el Nuevo Reglamento de la Junta Vial se debe revisar muy detenidamente ya que el mismo presenta muchos cambios, externa que desea que cuando se nombre a la nueva Junta Vial Cantonal se nombren las personas más idóneas, con menos politiquería en los nombramientos ya que en la Junta Vial hay muchos problemas, continúa indicando que algunas veces no se le presta atención a los temas importantes y que faltan pocos días para el nombramiento de la nueva Junta Vial.



- c. Externa que le preocupa el hecho de que se juramente a un Comité que realizaría el Festival de las Luces y aún no han presentado el informe.
- d. Manifiesta que la Auditora Municipal salio a vacaciones sin que las mismas estuvieran aprobadas por el Concejo Municipal, externa que algunas cosas se van quedando y que por el bien de todos se deben corregir, así mismo hace mención al informe de Auditoría con respecto a las Comisiones de Trabajo del Concejo.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña indica que se cuenta con un Reglamento del Festival Luces del Valle en donde se les otorga un plazo aproximado de dos meses, añade que revisará los plazos, seguidamente con respecto al nombramiento de la Junta Vial señala que ya esta previsto el nombramiento.

Por otro lado traslada el informe a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia además convoca a reunión para revisar si el procedimiento es el correcto y si en realidad se da alguna anomalía.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que no hay necesidad de reunirse; sino simplemente se debe proceder como lo establece la ley.

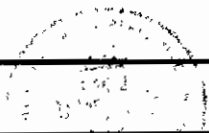
De acuerdo a lo anterior la Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita a la Administración y a la Junta Vial Cantonal que revise el nuevo reglamento para que amparados a el se proceda conforme esta establecido, señala que si no procede se haría una desconvocatoria con respecto a lo que esta normado y debe cumplirse.

- 9. El regidor David Adolfo Araya Amador solicita a la Administración Municipal un informe de la calle que comprende desde la Escuela Sinai hasta la Pulpería las Bermudas, debido a que tiene alrededor de tres o cuatro años de estar destrozada, menciona que Acueductos y Alcantarillados la había destruido para colocar una tubería y además que había enviado un convenio para repararla junto con la Municipalidad, el cual se envió a la Municipalidad y no se sabe en que estado se encuentran las negociaciones, finalmente solicita que de lo contrario se le informe si la Municipalidad se encargará de realizar la reparación.
- 10. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que solicitó al regidor López Barquero que realice una moción para votar el acuerdo sobre el asunto de informe de labores de la Junta Vial Cantonal, ya que es así como esta reglamentado.
- 11. La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña, recuerda a la Administración que presente el informe de la situación del avance para la construcción del nuevo salón de sesiones, debido a que se acordó que la construcción del mismo se iniciaría a principio de año con el préstamo, para que no se presenten problemas.

12. El regidor Róger López Barquero comunica que el día de hoy recibió tres llamadas de vecinos los cuales se expresaron muy molestos debido a la atención que se da en el CIAT en horas de 11:00 a.m. a 1:30 p.m., horas en donde se encuentra atendiendo únicamente una persona, seguidamente señala que le indicaron que se dieron unas respuesta no adecuadas por parte de algunos funcionarios, motivo por el cual solicita que se tomen las previsiones para que en hora de almuerzo de los funcionarios, los munícipes puedan ser bien atendidos.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca señala que su persona también ha sido objeto de varias quejas e indica que administrativamente se pueden hacer correcciones para que no se presenten inconvenientes por las largas filas, señala que la Municipalidad abrió hasta el día 12 de enero de 2009 y que todos los funcionarios tienen derecho a sus vacaciones, pero que se deben turnar para brindar un buen servicio a la población.

Al respecto el Lic. Luis García Roses, Alcalde Municipal a.i., felicita a los regidores por su labor, seguidamente comunica que con respecto a la atención al público se han diseñado muchas formas de cancelar los impuestos como lo es por ejemplo por medio de Internet, pero que la gente se ha acostumbrado a cancelar los impuestos de una única forma.



ARTICULO 5. Dictámenes de Comisión.

1. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, sobre asunto planteado por la señora Pamela Arias Jiménez, y Nelson Siles Valverde, mediante recurso extraordinario de revisión.

Dictamen:

Considerando:

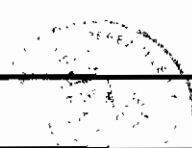
- Que revisados los planos catastrados SJ-127948-93, SJ-773037-89, SJ-773039-89, y SJ-753819-88, que se encuentran en frente y contiguo a la propiedad del visado solicitado por la Sra. Pamela Arias Jiménez, los mismos evidencian un ancho de 14 mts.
- Que no tiene certeza esta Comisión de que en el caso de la medición de la calle pública de esos planos, se hayan dado las irregularidades señaladas por el señor Siles Valverde en el párrafo cuarto del sexto hecho descrito en el recurso presentado.
- Que el plano para visado SJ-1177931-07, presentado por la señora Arias Jiménez indica un ancho de calle de 10.47 mts.
- Que el plano para visado SJ-1177931-07, presentado por la señora Arias Jiménez no cuenta con el ancho real de la calle.
- Que no ha sido comprobada una nulidad absoluta de lo actuado en este caso.

Por tanto:

Se rechaza el recurso extraordinario de revisión presentado por la señora Pamela Arias Jiménez y Nelson Siles Valverde, se ordena remitir el expediente al Tribunal Contencioso Administrativo para lo de su cargo. Se emplaza a las partes para que señalen en el plazo de cinco días lugar y medio para atender notificaciones bajo el apercibimiento de que si no lo hicieran, las futuras resoluciones que se dicten se tendrán por notificadas con el solo transcurso de 24 horas.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se aprueba con nueve votos.





2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Se recibe donación de zona verde de la Sra. Nidia Ramírez Rojas, finca matrícula 587.338-000, ubicada en Barrio Sinaí, plano catastrado SJ-1310976-2008. Se indica a la Administración dar trámite respectivo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se aprueba con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el OFI-2806-08-DAM que se refiere al OPJ-019-08-PST, criterio de Aplicación de Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanización referente al Plan Regulador de Pérez Zeledón, es el criterio del Proceso de Servicios Técnicos que la petición de pasar 5000 mts2 al fraccionamiento es improcedente porque prevalece ante la norma nacional la específica que es la del Plan Regulador Municipal. Esta Comisión ante este criterio jurídico solicita al Concejo Municipal que se coordine con el INVU, la modificación correspondiente mediante la aplicación del artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana. Se solicita a la Administración proceder para que se efectúe dicha modificación".

El regidor Róger López Barquero comunica que se realizó una observación al Concejo Municipal en el sentido que la Ley de Fraccionamiento del INVU establece que se pueden hacer lotificaciones de 5.000 metros y no de 10.000 como esta estipulado en el Plan Regulador, añade que la Comisión de Vivienda solicitó un criterio del Proceso de Servicios Técnicos y que el Licenciado Mora establece el criterio de que prevalece el Plan Regulador y no lo nacional, añade que el nuevo Plan Regulador traerá inserta la modificación, externa que se está respetando el Proceso de Servicios Técnicos el cual establece que debe prevalecer el Plan Regulador en donde en el artículo número 17 de la Ley de Planificación Urbana permite hacer la modificación.





El regidor Luis Alberto Cordero Rojas con respecto al dictamen señala que desde que se estudio el nuevo Plan Regulador con el tiempo se dieron cuenta de que el artículo 17 de la Ley de Urbanidad señala que el Plan Regulador de cualquier lugar del país se puede modificar, añade que ya se aprobaron los Poblados Menores, rápidamente gracias a que los señores del INVU fueron eficientes en su labor, manifiesta que es mejor hacer cualquier modificación al Plan Regulador por medio a lo que establece el artículo número 17 de la Ley de Planificación Urbana, señala que lastimosamente se dieron cuenta tarde y se invirtió \$72.000.000.00 (Setenta y dos millones de colones) en el nuevo Plan Regulador.

Seguidamente comenta sobre una Bomba de Gasolina que se instalaría en el Hoyon a la cual no se le otorgó el permiso porque era para comercio menor, lo cual no era así ya que en el lugar se encuentran aserraderos entre otros, comunica que ya la Gasolinera se esta construyendo.

Así mismo comenta sobre la construcción de un Hotel a orillas de un río, manifiesta que ya se les otorgó el permiso para hacer una bodega, señala que es por esas cosas que a veces desconfía ya que no se respetan las leyes. Finalmente manifiesta que esta de acuerdo con el dictamen.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Esta Comisión ante la solicitud de los Concejos de Distrito para la modificación de los Poblados Menores en los distritos General Viejo, Rivas, Cajón, San Pedro, San Rafael de Platanares, Pejibaye, Río Nuevo, Páramo y Barú, hace formal solicitud para que se envíe al INVU petición de revisión de dichos poblados y se realicen los talleres distritales pendientes".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





El regidor Róger López Barquero manifiesta que tanto el regidor Gilberto Monge Ortiz como su persona han coordinado con el Ingeniero Diego Lesama y el señor Sergio Barrantes quienes pretenden hacer un taller con los síndicos para que los mismos sean los que hagan el trabajo de supervisión y aligerar el proceso, señala que no va a ser tan lento como con el distrito de San Isidro y de Daniel Flores sino que lo que se pretende es capacitar a los síndicos para que se lleven toda la información y realicen el análisis para que el INVU se la lleve y se apruebe.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el OFI-213-08 por esta Comisión y analizado el documento se procede a remitirse nuevamente a la Comisión de Obras, para lo que corresponda".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se aprueba con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

1. Se da lectura documento Gaceta número 235 sobre autorización de trasladar propiedad que se encuentra en precarios o tugurios al BANHVI-archívese".
2. OFI-363-08-PAM, se crea impuesto para vivienda de mayor ₡250.000.000.00, los mismos para uso de vivienda social-archívese".

El regidor Róger López Barquero manifiesta que la idea es que las construcciones mayores de ₡250.000.000.00 pagaran un impuesto para vivienda de interés social y la Municipalidad esta en la obligación de reportar a Tributación Directa todas las obras que superen esa cifra para que se haga el cobro debido, por otro lado con respecto a los precarios tanto las Municipalidades como Instituciones que tengan propiedades en precarios deberán pasar al BANHVI si este así lo solicita.





7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se recibe solicitud de la señora Jannette Céspedes Quirós, plano SJ1278311-2008, la cual solicita se de visado por excepción con un área de 131,08 mts² ubicado en Barrio San Luis del Distrito de San Isidro, esta Comisión solicita al Concejo Municipal el visado por excepción indicado".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto DRB-2008-1632 Acueductos y Alcantarillados, sobre sustitución de líneas de distribución y conducción acueducto Pérez Zeledón, esta Comisión solicita el envío del documento a los Concejos de Distrito, por medio del síndico para lo que corresponda".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se aprueba con nueve votos.



9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista solicitud del Sr. Fabio Carvajal Espinoza, cedula 6-0097-394, sobre visado por excepción plano SJ-987887-05, con medida de 161.18, ubicado en la Bonita de Rivas y con frente calle pública. Esta Comisión solicita aprobación visado por excepción".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se aprueba con nueve votos.

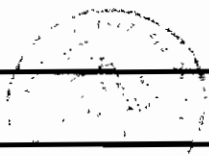
10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el OFI-2491-08-DAM y que se refiere al OFI-438-08-SPU, referente a la Lotificación Daliana, el Ingeniero Barrantes Leiva indica que se procederá a visar los planos cuando se cuente con el visto bueno de Acueductos y Alcantarillados, esta Comisión solicita a la Administración se proceda a indicar a los Urbanizadores que deben cumplir con todos los requisitos, de acuerdo a la Ley y no solo la tenencia del agua."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE SALARIOS.

DICTAMEN:

Conocido el documento de la Comisión Negociadora de Salarios Representantes Patronales y Sindicato de Trabajadores SITEPP (Seccional Municipalidad de Pérez Zeledón), que es Convenio Simple de Negociación Salarial, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Aprobar el Convenio Simple de Negociación Salarial en el que se acuerda un incremento salarial para los trabajadores municipales, a razón de un 6.90% sobre el salario base, que rige a partir del 01 de enero de 2009".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

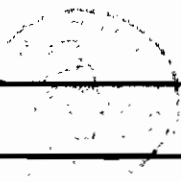
12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Habiéndose establecido mediante Convenio Simple de Negociación Salarial el incremento salarial para los trabajadores municipales a razón de un 6.90% sobre el salario base, que rige a partir del 01 de enero de 2009, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Aprobar el mismo aumento mencionado para los trabajadores excluidos de la Convención Colectiva en los mismos términos en el Convenio Simple de Negociación Salarial".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Mediante OFI-2695-08-DAM se conoce solicitud de la Administración para la definición de plazo máximo para la aprobación de asuntos relacionados con estudios de costos, al respecto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Que con la finalidad de dar cumplimiento al Plan para corregir el déficit de operación de los servicios municipales, se defina como plazo máximo de 22 días naturales para que el Concejo conozca y dictamine los estudios de costos o solicitudes de ajustes de tarifas que presente la Administración. Dicho plazo comenzará a correr a partir del día siguiente al que el asunto fue representado ante la Secretaría Municipal".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba con nueve votos.

Al ser las 7:45 se retiran de sus curules los regidores Deyanira Chaves Fonseca y Róger López Barquero.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: VARIOS.

DICTAMEN:

Habiéndose conocido los siguientes documentos PE-549-08-ATS-012-08, SCMM 554-11-08, OFI-2027-08-DAM, FOE-SM-1555, Hojas que contienen cronograma elaboración presupuesto ordinario 2009, OFI-1896-08-DAM, OFI-2522-08-DAM, OFI-2265-08-DAM, OFI-1896-08-DAM, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Tomar nota de cada uno de estos documentos y que sean archivados en los expedientes correspondientes".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba con siete votos, no se consignan los votos de los regidores Róger López Barquero y Deyanira Chaves Fonseca debido a que no se encontraban en sus curules al momento de la votación.



Al ser las 7:46 se reintegra a su curul el regidor Róger López Barquero.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL.

DICTAMEN:

Se conoce documento TRA-001-09-SJV que es trámite de Aprobación de Modificación Interna Presupuestaria PMP-001-09-SCT, al respecto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Homologar dicha modificación en los términos contenidos en el documento arriba citado. Se solicita acuerdo en firme".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba con ocho votos, no se consigna el voto de la regidora Deyanira Chaves Fonseca debido a que no se encontraba en su curúl al momento de la votación.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Conocidos los documentos OFI-2876-08-DAM y OFI-525-08-PRH y dado que en dichos documentos se evidencia que no hubo incumplimiento alguno, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Tomar nota de los archivos arriba mencionados y se archiva en el expediente respectivo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba con ocho votos, no se consigna el voto de la regidora Deyanira Chaves Fonseca debido a que no se encontraba en su curúl al momento de la votación.





17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.

DICTAMEN:

Se traslada a la Administración para su trámite, el OFI-162-08-SCC, sobre el detalle de salarios del Comité".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba con ocho votos, no se consigna el voto de la regidora Deyanira Chaves Fonseca debido a que no se encontraba en su curúl al momento de la votación.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PRESIDENCIA, COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.

DICTAMEN:

Habiéndose conocido el OFI-167-08-SCC que es información sobre modificación presupuestaria, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Tomar nota de dicha información y que sea trasladada al Proceso de Hacienda Municipal para el trámite correspondiente".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba con ocho votos, no se consigna el voto de la regidora Deyanira Chaves Fonseca debido a que no se encontraba en su curúl al momento de la votación.



19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PRESIDENCIA, COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.

DICTAMEN:

Conocido el OFI-171-08-SCC que es información sobre modificación presupuestaria, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Tomar nota de dicha información, así mismo que dicha información sea trasladada al Proceso de Hacienda Municipal para el trámite pertinente".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba con ocho votos, no se consigna el voto de la regidora Deyanira Chaves Fonseca debido a que no se encontraba en su curúl al momento de la votación.

20. INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SECRETARÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Conocido el documento OFI-217-08-SSC, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Aprobar la solicitud de inclusión de la Modificación Presupuestaria No. 12-2008, la cual por error únicamente incluyó en el acta correspondiente el dictamen y no la modificación como tal. Se acuerda que se incluya en el acta de la sesión del día de hoy".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, no se consigna el voto de la regidora Deyanira Chaves Fonseca debido a que no se encontraba en su curúl al momento de la votación.

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 12-2008

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		25,404,182.05	100%
0	REMUNERACIONES	4,830,182.05	19.01%
1	SERVICIOS	13,024,000.00	51.27%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,650,000.00	22.24%
3	INTERESES Y COMISIONES	1,500,000.00	5.90%
5	BIENES DURADEROS	100,000.00	0.39%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,000.00	1.18%

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		8,791,600.40	100%
0	REMUNERACIONES	3,791,600.40	43.13%
1	SERVICIOS	5,000,000.00	56.87%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		4,588,581.65	100%
0	REMUNERACIONES	338,581.65	7.38%
1	SERVICIOS	2,500,000.00	54.48%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	150,000.00	3.27%
3	INTERESES Y COMISIONES	1,500,000.00	32.69%
5	BIENES DURADEROS	100,000.00	2.18%

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		12,024,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	700,000.00	5.82%
1	SERVICIOS	5,524,000.00	45.94%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,500,000.00	45.74%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,000.00	2.50%

TOTAL REBAJAR EGRESOS

25,404,182.05



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 12-2008

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	4,830,182.05	3,791,600.40	338,581.65	700,000.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	3,472,400.00	3,300,850.00	171,550.00	0.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,376,200.00	1,204,650.00	171,550.00	
0.01.02	Jornales	0.00			
0.01.03	Servicios especiales	1,030,800.00	1,030,800.00		
0.01.05	Suplencias	1,065,400.00	1,065,400.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	966,125.00	149,614.85	116,510.15	700,000.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	94,352.50		94,352.50	
0.03.03	Decimotercer mes	871,772.50	149,614.85	22,157.65	700,000.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	200,981.90	175,056.40	25,925.50	0.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	190,675.15	166,079.15	24,596.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	10,306.75	8,977.25	1,329.50	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	190,675.15	166,079.15	24,596.00	0.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	97,914.25	85,283.90	12,630.35	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	30,920.30	26,931.75	3,988.55	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	61,840.60	53,863.50	7,977.10	
1	SERVICIOS	13,024,000.00	5,000,000.00	2,500,000.00	5,524,000.00
1.01	ALQUILERES	5,524,000.00	0.00	0.00	5,524,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5,524,000.00			5,524,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1,000,000.00	1,000,000.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6,500,000.00	4,000,000.00	2,500,000.00	0.00
1.04.06	Servicios generales	6,500,000.00	4,000,000.00	2,500,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 12-2008

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>5,650,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>150,000.00</u>	<u>5,500,000.00</u>
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>65,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>65,000.00</u>	<u>0.00</u>
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	65,000.00		65,000.00	
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>5,500,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>5,500,000.00</u>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	500,000.00			500,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	5,000,000.00			5,000,000.00
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>85,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>85,000.00</u>	<u>0.00</u>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	85,000.00		85,000.00	
3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>1,500,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>1,500,000.00</u>	<u>0.00</u>
3.02	<u>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</u>	<u>1,500,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>1,500,000.00</u>	<u>0.00</u>
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1,500,000.00		1,500,000.00	
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>100,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>100,000.00</u>	<u>0.00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>100,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>100,000.00</u>	<u>0.00</u>
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	100,000.00		100,000.00	
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>300,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>300,000.00</u>
6.02	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</u>	<u>300,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>300,000.00</u>
6.02.03	Ayudas a funcionarios	300,000.00			300,000.00
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>25,404,182.05</u>	<u>8,791,600.40</u>	<u>4,588,581.65</u>	<u>12,024,000.00</u>





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 12-2008

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		8,791,600.40	100.00
1	Administración General	8,791,600.40	100.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		4,588,581.65	100.00
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	338,581.65	7.38
11	Estacionamientos y Terminales	250,000.00	5.45
22	Seguridad Vial	2,500,000.00	54.48
25	Protección del medio ambiente	1,500,000.00	32.69

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		12,024,000.00	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	11,724,000.00	97.50
1	Unidad técnica de gestión vial municipal, L8114.	1,200,000.00	9.98
2	Mejoramiento superficie de rudo (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L.8114.	10,524,000.00	87.52
6	OTROS PROYECTOS	300,000.00	2.50
1	Dirección Técnica y Estudios	300,000.00	2.50

TOTAL REBAJAR EGRESOS

25,404,182.05





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 12-2008

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		25,404,182.05	100%
0	REMUNERACIONES	2,787,719.55	10.89%
1	SERVICIOS	2,655,850.85	10.45%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,376,980.00	72.34%
5	BIENES DURADEROS	200,000.00	0.79%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,403,831.65	5.53%

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		3,711,600.40	100%
0	REMUNERACIONES	1,755,949.55	47.31%
1	SERVICIOS	1,405,650.85	37.87%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	350,000.00	9.43%
5	BIENES DURADEROS	200,000.00	5.39%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		9,668,581.65	100%
0	REMUNERACIONES	80,000.00	0.83%
1	SERVICIOS	1,250,000.00	12.83%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,000,000.00	82.74%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	338,581.65	3.50%

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		12,024,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	931,770.00	7.75%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,026,980.00	83.39%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,065,250.00	8.86%

TOTAL AUMENTAR EGRESOS **25,404,182.05**





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 12-2008

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	2,767,719.55	1,755,949.55	80,000.00	931,770.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1,908,400.00	1,125,400.00	0.00	783,000.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	515,400.00	515,400.00		
0.01.02	Jornales	783,000.00			783,000.00
0.01.03	Servicios especiales				
0.01.05	Suplencias	610,000.00	610,000.00		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	400,000.00	400,000.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	230,549.55	230,549.55	0.00	0.00
0.03.01	Retribución por años servidos	230,549.55	230,549.55		
0.03.03	Decimotercer mes				
0.03.99	Otros incentivos salariales				
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	76,342.50	0.00	0.00	76,342.50
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	72,427.50			72,427.50
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3,915.00			3,915.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	152,427.50	0.00	80,000.00	72,427.50
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	37,192.50			37,192.50
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	11,745.00			11,745.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	23,490.00			23,490.00
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	80,000.00		80,000.00	
1	SERVICIOS	2,655,650.85	1,405,650.85	1,250,000.00	0.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00
1.03.01	Información	400,000.00	400,000.00		
1.03.02	Publicidad y propaganda				
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros				





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 12-2008

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARIDA / SUBPARIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,000,000.00		1,000,000.00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	300,331.50	300,331.50	0.00	0.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	300,331.50	300,331.50		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00
1.07.01	Actividades de capacitación	200,000.00	200,000.00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	755,319.35	505,319.35	250,000.00	0.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	250,000.00		250,000.00	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	50,000.00	50,000.00		
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	455,319.35	455,319.35		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,376,980.00	350,000.00	8,000,000.00	10,026,980.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	10,026,980.00	0.00	0.00	10,026,980.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	10,026,980.00			10,026,980.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	8,350,000.00	350,000.00	8,000,000.00	0.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos				
2.04.02	Repuestos y accesorios	8,350,000.00	350,000.00	8,000,000.00	
5	BIENES DURADEROS	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00
5.01.03	Equipo de comunicación	150,000.00	150,000.00		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	50,000.00	50,000.00		
5.01.05	Equipo y programas de cómputo				
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso				
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,403,831.65	0.00	338,581.65	1,065,250.00
6.03	PRESTACIONES	1,403,831.65	0.00	338,581.65	1,065,250.00
6.03.01	Prestaciones legales	1,403,831.65		338,581.65	1,065,250.00
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	25,404,182.05	3,711,600.40	9,668,581.65	12,024,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 12-2008

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		3,711,600.40	100.00
1	Administración General	3,511,600.40	94.61
3	Administración de Inversiones Propias	200,000.00	5.39

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		9,668,581.65	100.00
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	1,338,581.65	13.84
4	Cementerios	80,000.00	0.83
11	Estacionamientos y Terminales	250,000.00	2.59

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		12,024,000.00	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	11,724,000.00	97.50
1	Unidad técnica de gestión vial municipal, L8114.	2,197,020.00	18.27
2	Mejoramiento superficie de ruede (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L.8114.	9,526,980.00	79.23
6	OTROS PROYECTOS	300,000.00	2.50
1	Dirección Técnica y Estudios	300,000.00	2.50

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

25,404,182.05



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 12-2008

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-11	250,000.00					250,000.00
Estacionómetros		II	11		Estacionómetros	250,000.00
III-II-1	1,200,000.00					1,200,000.00
Unidad Técnica		III	II	1	Unidad Técnica	1,200,000.00
III-II-2						
Bacheo mecanizado	10,524,000.00					10,524,000.00
		III	II	1	Unidad Técnica	997,020.00
		III	II	2	Bacheo Mecanizado	9,526,980.00
TOTALES	11,974,000.00					11,974,000.00

Yo, Licda. Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

1-9-08
Fecha



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 12-2008

CUADRO Nº 2
RELACION DE PUESTOS

SUELDO FIJO Y SERVICIOS ESPECIALES

NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
		SUELDO FIJO:					
1	8	Técnico 1 B	257,700.00		257,700.00	2	515,400.00
1		TOTAL A PRESUPUESTAR					515,400.00

Más: INCENTIVOS SALARIALES:

	MONTO A PRESUPUESTAR
Retribución por años servidos (anualidades)	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva)	
Otros incentivos salariales	
Sobresueldos	
TOTAL	515,400.00

Elaborado por: MBA Vanessa Sobrado Esquivel
Proceso de Recursos Humanos

01-09-08
Fecha





JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

REMUNERACIONES

En Alcaldía se rebajan suplencias por ₡550.000 y sus respectivas cargas sociales, que no serán utilizados a un corto plazo, también, el mismo rubro de suplencias por ₡515.400 por suspensión de permiso sin goce salarial, solicitada por el funcionario Wagner Sibaja Jiménez. Además sueldos fijos por la suma de ₡514.650 más sus cargas sociales, correspondiente a salario de Planificador, por un mes y medio, por cuanto no ha sido nombrado durante ese periodo.

En Hacienda se rebajan los Servicios Especiales y sus respectivas cargas sociales, correspondientes a dos meses (julio y agosto) de dos Técnico 1B que fueron presupuestados en el presupuesto extraordinario No.2-2008, y no serán utilizados, dado que el documento presupuestario fue aprobado por la Contraloría a finales de agosto. Además en sueldos fijos, con sus cargas sociales, por tres meses de Administrativo 1 A, ya que el titular del puesto pasa a periodo de prueba al Proceso de Recursos Humanos.

SERVICIOS

En Hacienda se rebaja ₡1 millón en Comisiones y servicios comerciales y financieros, previstos para pago de conectividad.

En Servicios Generales ₡4.000.000 de sumas remanentes en la partida de contratos.

PROGRAMA II

CAMINOS

Se rebaja sueldos fijos por ₡171.550, Restricción al ejercicio liberal de la Profesión por ₡94.352.50, y Decimotercer mes por ₡22.157.65, y sus cargas sociales respectivas, para cubrir la liquidación del colaborador que estuvo ocupando el puesto de Coordinador de Obras Municipales.



ESTACIONÓMETROS

Se rebajan ₡65.000 en Materiales y productos minerales y asfálticos, además ₡85.000 en útiles y materiales de oficina y cómputo. También se rebajan ₡200.000 en equipo y mobiliario de oficina.

SEGURIDAD VIAL

Se rebajan ₡2.5 millones previstos para el pago de vigilancia en el parque de seguridad vial (recursos propios), dado que originalmente se tenía previsto contratar seis meses pero solo se contrataron 3.5 meses.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se rebajan ₡1.5 millones previstos para el pago de intereses periodo de gracia para el crédito para el Centro de Acopio, dado que el crédito no se formalizó.

PROGRAMA III

UNIDAD TECNICA

Se rebajan ₡500 mil en Herramientas e instrumentos, además la suma de ₡700 mil en Decimotercer mes.

BACHEO MECANIZADO

Se rebajan ₡5.524.000 de Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, además ₡5.000.000 del rubro de repuestos y accesorios.

DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS

Se rebajan ₡300.000 de recursos de Convención Colectiva.



AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

REMUNERACIONES

En el Proceso de **Hacienda** se refuerzan ₡400 mil para el pago de funcionarios que laborarán sábados y jornada extendida con motivo del mes de cobro de tributos. Además, se refuerza suplencias por ₡610.000.

En **Alcaldía** se refuerza Sueldos Fijos por ₡515.400 por suspensión de permiso sin goce salarial del señor Wagner Sibaja Jiménez.

SERVICIOS

En **Alcaldía** se refuerza la cuenta información por ₡400 mil para publicación de reglamentos en la Gaceta, además de ₡330.331.50 para el pago de viáticos. Además ₡455.319.35 en Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, así como ₡200 mil para reforzar Actividades de Capacitación para seminario de actualización secretarial, al cual asistirán dos funcionarias municipales.

En **Hacienda** la suma de ₡230.549.55 en Información para publicar reglamentos en la Gaceta y realizar campañas de cobro. Además ₡50 mil para Mantenimiento y reparación de equipo de oficina.

MATERIALES

En **Hacienda** se aumentan ₡350 mil para compra de repuestos para la fotocopidora de la Proveeduría.

BIENES DURADEROS

En **Hacienda** la suma de ₡150 mil para compra de Equipo de comunicación, que consiste en teléfonos y fax. Además la suma de ₡50 mil para compra de sillas giratorias.

PROGRAMA II

CAMINOS

Se refuerza ₡1 millón para el pago de dinamitado para expansión necesaria para la construcción de puentes.



Se aumenta el rubro de Prestaciones Legales por ₡338.581.65 para cubrir la liquidación del funcionario que ocupó el puesto de Coordinador de Obras Municipales.

CEMENTERIO

Se refuerza el código de la transferencia a la Asociación Solidarista, ASEMUPUZ.

ESTACIONÓMETROS

Se aumentan ₡250 mil para compra e instalación de puerta comercial de 20*200 cm con aluminio, vidrio claro y brazo hidráulico, para la oficina del proceso de Control y Seguridad Ciudadana.

ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES

Se presupuesta la suma de ₡8.000.000 para compra de repuestos como contrapartida municipal a convenio que se firmará con el MOPT para el dragado de ríos con la finalidad de prevenir emergencias por desborde de los mismos.

PROGRAMA III

UNIDAD TECNICA

Se refuerza la suma de ₡500.000 para Combustibles y lubricantes, jornales ocasionales por ₡783.000 con sus respectivas cargas sociales, y ₡765.250 en prestaciones legales.

BACHEO MECANIZADO

Se aumenta la suma de ₡9.526.980 para Combustibles y lubricantes de flotilla pesada, para continuar con las operaciones en los diferentes proyectos, que se desarrollan sobre la red vial cantonal.

DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS

Se aumentan ₡300.000 en Prestaciones Legales, para cubrir la liquidación del señor Oscar Murillo García.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

21. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
CONSERVACIÓN TÉCNICA VIAL.

DICTAMEN:

Analizados los documentos OFI-013-09-DAM y OFI-006-09-SCT, esta Comisión recomienda al Concejo.

Autorizar a la Sra. Alcaldesa Municipal a iniciar gestiones para la posible firma de convenio con los Concejos de Distrito y Asociaciones de Desarrollo de las siguientes comunidades:

Pista Las Lagunas-Barrio Los Ángeles
Canaan
Cajón
San Gerardo de Rivas
General Viejo
San Rafael-Platanares.

Lo anterior a efectos de ejecutar los Proyectos de Tratamiento Superficial Bituminoso con emulsión donada por RECOPE".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, no se consigna el voto de la regidora Deyanira Chaves Fonseca debido a que no se encontraba en su curúl al momento de la votación.

El regidor Róger López Barquero indica que hay algo muy importante que se solicita en el dictamen y es la coordinación con los Concejos de Distrito, añade que está muy claro y que fue aprobado.

22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista la solicitud del señor José Martínez Fonseca, finca folio real 1247342-000 con una medida de 96.68 mts² ubicada en el Hoyón, distrito de San Isidro, se solicita se apruebe visado por excepción del plano en mención por ser de interés social".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, no se consigna el voto de la regidora Deyanira Chaves Fonseca debido a que no se encontraba en su curúl al momento de la votación.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. El regidor Luis Alberto Cordero Rojas al igual que en ocasiones anteriores manifiesta que el Casino del Hotel del Diamante Real esta operando mal, ya que cuenta con menos de sesenta habitaciones y se le permitió una puerta con acceso a la calle, así como agrandar el espacio físico con las irregularidades del caso, externa que presentó un moción con el reglamento viejo y el actualmente vigente, señala que en el reglamento viejo le correspondía a la Municipalidad cerrar el Casino y en el nuevo a la Guardia Rural, externa que hace un mes y quince días la moción se trasladó a la Comisión de Asuntos Jurídicos, indica que el reglamento establece que las Comisiones pueden mantener el documento en su poder por quince días para presentar el dictamen o de lo contrario la señora Presidenta les puede renovar el plazo quince días más, indica que ya suma mes y quince días, seguidamente comunica existe una enfermedad llamada Lupatia, la cual es peor que la drogadicción, señala que los padres de familia sufren por esta situación y que incluso conoce de un padre de familia al que el hijo menor de edad le roba para jugar en el Casino.

Continúa indicando que propuso en la moción que se le solicitara a la Guardia Rural que pusiera orden el Casino, especialmente que controlara los horarios entre otras, señala que se envió a Comisión y por tanto trabajo estas son las consecuencias, menciona que es una lástima que no se pueda retomar la moción ya que es un daño para la salud mental y moral del cantón, externa que lo único que se pide es que cumpla el horario de seis de la tarde a seis de la mañana para evitar la permanencia de menores en el lugar, señala que es la última vez que interviene en el asunto.



Por otro lado manifiesta que desearía que el señor Luis García Roses, Alcalde Municipal a.i. estuviera más tiempo para que traslade el montón de arena ubicada en el parque al Polideportivo, para que los niños disfruten con su familia en una manzana de tierra que se esta desperdiciando en el lugar.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña, hace un llamado de atención a los Coordinadores de las Comisiones para que revisen las carpetas y se evacue toda la documentación, así mismo rescata el gran esfuerzo de los compañeros para dictaminar los documentos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Tomando en cuenta que ya existe el resultado del diagnóstico de las aceras, 12 cuadras de la Ciudad de San Isidro, elaborado por Arquideco.

Los miembros de esta Comisión, acuerdan solicitarle a la señora Alcaldesa y al Ingeniero Edgar González estar presentes en la reunión de la Comisión de Accesibilidad, el próximo 28 de enero 2009 a las 4:30 p.m. en el salón de sesiones".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, no se consigna el voto de la regidora Deyanira Chaves Fonseca debido a que no se encontraba en su curúl al momento de la votación.



3. "MOCIÓN PRESENTADA POR: LA FRACCIÓN DEL PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

a. La necesidad de construcción en nuestros ríos de: Gaviones, diques y puentes, además de caminos indispensables en nuestras comunidades y vivienda a personas que la perdieron por la Tormenta "Alma".

b. Que la Asamblea Legislativa de nuestro país aprobará hoy 20 de enero de 2009 en segundo debate un préstamo para todo lo relacionado con catástrofes y emergencias nacionales, por \$68.000.000.00 (Sesenta y ocho millones de dólares).

Mocionamos: Solicitarle al Diputado Alexander Mora Mora, realice todas las acciones pertinentes, además de brindarle nuestro apoyo para que solicite el Gobierno Central una partida de ese préstamo, para solventar parte de los problemas que se presentaron a consecuencia de la Tormenta Alma".

La regidora Dora Chaves Vega indica que la presente moción debe ser más específica, consulta si se refieren a lo que se planteo y que esta muy claro, los proyectos en el río San Isidro, proyectos del General, Buena Vista que llevan sus gaviones y se dijo que eran mil millones para un lugar y mil para otro, indica que si lo que se pretende es interferir ante el señor Diputado para que esto se de, se debe especificar.

Al ser las 7:59 se reintegra a su curúl la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

De forma posterior el regidor Eladio Sancho Blanco, explica el asunto e indica que el dinero que dará la Comisión de Emergencias no alcanzaría para hacer los trabajos necesarios en los ríos, caminos y vivienda, señala que en la Asamblea Legislativa se aprobará un préstamo para todo lo relacionado con catástrofes y emergencias nacionales, por \$68.000.000.00 (Sesenta y ocho millones de dólares), añade que la moción va en ese sentido para que se refuercen las partidas que se supone que se obtendrán del Gobierno Central, externa que se debe solicitar a los Diputados de la zona que luchen para lograr conseguir los recursos. Finalmente insiste en que los trabajos que se realizan en los ríos deben ser acorazados para que el trabajo realmente funcione.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de Comisión de la Moción presentada por la Fracción del Partido Liberación Nacional. Se aprueba con nueve votos.

De forma posterior la Sra. Presidenta Municipal somete a consideración de los Concejales el contenido de la moción.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la Fracción del Partido Liberación Nacional. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor Róger López Barquero solicita a la Secretaría Municipal que el acuerdo se envíe a la oficina del Diputado Alexander Mora, el día de mañana.

4. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal recuerda la sesión extraordinaria a llevarse a cabo el día viernes 23 de enero a las 4:00 p.m. en el salón de sesiones, a efectos de que la Administración exponga sobre la situación del Relleno Sanitario y del manejo de desechos sólidos en la Municipalidad de Pérez Zeledón.
5. La síndica Elvia Navarro Vargas trata los siguientes asuntos:
 - a. Indica que las calles de Palmares se encuentran en un estado deplorable, añade que hace alrededor de cinco o siete años la regidora Delladia Monge en gestiones realizadas ante la Administración reparó la calle con unas vagonetas de tierra, contiguo a la Parroquia San José, en la comunidad de Palmares, pero que ahora es un desastre, señala que las pocas alcantarillas existentes están totalmente quebradas y hay ausencia de una serie de ellas, seguidamente manifiesta que personeros de la Municipalidad se han presentado, han tomado fotos y realizado informes, pero que a Palmares se tiene descuidado.
 - b. Señala que la Asociación de Desarrollo de Palmares con base en informes presentados han hecho énfasis para que se arreglen las calles, así mismo señala que cuando su persona desempeñó un cargo en la Asamblea Legislativa luchó para que se donara la emulsión asfáltica del MOPT, indica que la Administración, la Asociación de Boston y Baidambu le solicitaron que se diera dos tratamientos superficiales bituminosos, manifiesta que cedió ya que la comunidad de Baidambu no cuenta suficientes recursos económicos, externa que en la sesión del 12 de febrero se comprometió a hacer los trámites respectivos ante el MOPT para conseguir cuarenta mil litros de emulsión para terminar el trabajo iniciado en el año 2005.
 - c. Manifiesta que cuenta con un expediente completo de gestiones realizadas en su momento por la Asociación de Desarrollo y su persona, por otro lado indica que se da un deterioro lamentable en Pinar del Río y que cada día la situación es más difícil, seguidamente señala que hay un proyecto que se va a realizar en Barrio la Fuente para un tratamiento superficial bituminoso a lo cual esta anuente, ya que en su momento realizó todos los trámites correspondientes para que se arreglara la calle y se acondicionara el puente, añade que le parece que es una falta de respeto para el Concejo Municipal que se estén realizando tratamientos superficiales sin cumplir con lo que le corresponde a la comunidad de Palmares, el cual es un distrito pequeño geográficamente; pero gran contribuyente a nivel cantonal, solicita al Concejo que tome cartas en el asunto, así mismo manifiesta que reconoce la labor realizada por el síndico suplente que ha sido representante durante su ausencia, añade que aunque las cosas se hagan bien al síndico se le debe comunicar como lo establece el Código Municipal y además que al mismo se debe comunicar cuando y donde se utilizara los cuarenta mil litros de emulsión que están aprobados. Continúa indicando que se depositó alrededor de un millón y resto a la Empresa Sánchez Carvajal y que las vagonetas de material de piedra que colocaron a un costado de la Parroquia San José fueron retiradas por un trabajador de la Municipalidad, por otro lado añade que la emulsión se puede dañar debido a que la misma no puede guardarse por mucho tiempo, además que los cuarenta mil litros de emulsión se consiguieron gracias a gestiones realizadas por su persona y el Diputado Alexander Mora, externa que tiene la nota del MOPT en donde se ratifica que efectivamente se cuenta con dicha emulsión.





- d. Solicita al Concejo Municipal que si todavía existen los tubos que se retiraron en el parque de San Isidro, se les faciliten para reactivar el alumbrado del parque de Palmares o de lo contrario que les informe para que dentro del presupuesto ordinario o extraordinario del Concejo de Distrito de Daniel Flores se pueda presupuestar las mejoras en la iluminación.
- e. Comenta sobre un proyecto muy importante gestionado por una persona que se ha interesado por la plaza del distrito tercero, la cual señala se inunda con las fuertes lluvias y no solamente la plaza sufre de inundación sino las viviendas y los lotes aledaños.
- f. Indica que se necesitan varias alcantarillas, no solamente para el cuadrante de Palmares; sino para la Asociación de Desarrollo de Quebrada Honda y de la Asociación de Desarrollo de Palmares y las Lagunas para reparar la cuesta de la Reforma, la cual es una vía muy importante, además señala que cuentan con los materiales a un costo bajo pero que lo que se necesita son los vagonetas para trasladar los materiales, además necesitan que un Inspector mida el ancho de la calle, manifiesta que además cuentan con el dinero para pagar al tractor, solicita que la Administración realice la inspección y además que se les indique que deben hacer.
- g. Manifiesta que el Plan Regulador es y será un *"plato de babas"*, externa que la decisión le compete exclusivamente al Concejo Municipal, seguidamente solicita que lo expresado se consigne en actas, solicita que se apoye al Concejo de Distrito, además indica que ha solicitado en reiteradas ocasiones a la Administración que dialoguen y se decepciona con la atención de una de las asistentes de oficina de la Alcaldía.
- h. Comunica que el día lunes, hizo la fila en la Municipalidad para realizar las gestiones a una persona discapacitada y se hizo un *"desordencillo"*, añade que no es discutir ante el público sino más bien hablar con el encargado de la oficina y que son cosas mínimas pero se debe ser comunicativos pero en forma transparente, externa que el personal de la Municipalidad está lo suficientemente preparado para realizar las cosas bien.
- i. Señala que a algunos concejales tanto regidores como síndicos, les *"cae mal"* cuando su persona habla, manifiesta que tiene el derecho de discutir y negociar transparentemente.
- j. Indica que la inversión en el Plan Regulador ha sido un desastre y que cuenta con documentos de personas que le envían diciendo *"doña Elvia es que Deyanira Chaves y usted están pintadas en la pared, entonces yo quiero que eso sí conste en actas"*.





- k. Señala que la emulsión para la calle que está al frente de la Escuela de Daniel Flores se encuentra planificada y aprobada, además que ya se perdió el trabajo, pero que el Concejo tiene la potestad, autoridad moral y oportunidad de devolverle al distrito tercero la confianza, pero más que confianza respeto a las y los electores del Distrito.
 - l. Comenta que se dio a la tarea de no perder ninguna capacitación de la Municipalidad y además que algunos hablan de descentralización, lo que es parte del trabajo de los síndicos, añade que hay mucho que aprender y defiende de forma transparente el trabajo del síndico que le suple, pero que si el mismo no cuenta con un informe se le dificulta su labor.
 - m. Indica que lee todas las actas y que cuando no puede presentarse escucha o observa la sesión por medio de los medios de comunicación, los cuales se han superado bastante, reitera la solicitud para que lo citado conste en actas.
6. La regidora Deyanira Chaves Fonseca indica que se enteró de que la Municipalidad iniciará una recolección de víveres y artículos para los hermanos Heredianos y Alajuelences quienes sufrieron por el pasado terremoto, razón por la cual sugiere que se haga una Comisión para que maneje maratónicas, añade que se pueden incluir Ministerios, Cruz Roja, Club de Leones, Scouts entre otros para manejar los recursos, indica que anteriormente presentó una moción para que se donaran los alimentos y otros bienes que estuvieron guardados durante meses en el salón de sesiones, añade que los conto y eran mas de noventa paquetes de atunes y que posteriormente había solamente poco mas de setenta, lo cual según indica consta en fotos que tomó con su celular, además señala que varios de los compañeros fueron testigos de que las cajas que habían con jabones y pastas se encontraban dañadas y faltaban algunos artículos, continúa indicando que aún se encuentra ropa en la Casa de la Mujer y además que se han presentado denuncias de personas que han estado retirando del lugar, finalmente señala que la Municipalidad podría realizar un buen manejo para dar cuentas a la población.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que la sugerencia de la regidora Chaves se tomará en cuenta y se valorara en la próxima sesión.



7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA COMISIÓN DE CULTURA.

DICTAMEN:

En atención a los artículos 13 y 17 del reglamento autónomo de Organización y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, y siendo que se encuentra ya vencida la Actual Junta Directiva de ese Comité, esta Comisión recomienda al Concejo:

- Nombrar a los señores Roy Rojas Castro y Yorleny Muñoz Ríos como miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, en representación del Concejo Municipal.
- Nombrar al señor Albán Villegas Cruz, como fiscal de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

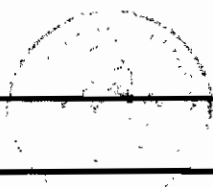
Se adjuntan los respectivos curriculum vital".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Cultura.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Cultura, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas realiza consulta sobre quien es la señora Yorleny Muñoz Ríos.

Debido a la consulta realizada por el regidor Cordero Rojas, la señora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal responde que se está cumpliendo con la parte de género y que además la señora Muñoz Ríos es una gran entrenadora, docente del grupo de San Blas, quien además ha sido Presidenta de varios grupos deportivos, una mujer con una trayectoria deportiva muy importante y que en su caso es un reconocimiento por la labor que ha realizado por tanto tiempo de una forma desinteresada e interesante en el cantón de Pérez Zeledón, finalmente indica que la señora vive en Gasotica.



El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica que a su parecer las personas idóneas para el Comité Cantonal de Deportes *"no son aquellas que entrenan una escuelita o lo que sean me parece a mí con todo respeto que para tener una persona ahí tiene que ser una persona que sepa de administración deportiva, por lo menos algo de administración"* seguidamente manifiesta que en el Comité Cantonal de Deportes se ha fallado por errores que se cometen y no se mejoran, manifiesta que vota por el señor Albán Villegas como Fiscal pero que no le parecen los otros dos puestos, finalmente manifiesta que conoce al señor Villegas como una persona muy respetable que conoce de Administración y que es una persona muy honesta, motivo por el cual le parece que es idóneo para ocupar el puesto de Fiscal del Comité.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que le preocupa cuando don Luis habla de respetable, ya que así como el regidor indica que el señor Villegas es una persona respetable cualquier persona podría decir que no lo conoce personalmente pero que las personas que han sido nombradas poseen conocimientos en Administración y *"me duele, me molesta, esa es la palabra, que diga que porque trabajo en una escuelita, yo no sé porque siempre hay un menosprecio hacia alguien que trabaja en una escuelita"*, posteriormente indica que la señora Muñoz ha trabajado muchísimo tiempo en la labor deportiva y que no cuenta con un título de Administración pero que ha sido una administradora en el campo deportivo.

La regidora Dora Chaves Vega comunica al regidor Cordero Rojas que la señora Yorleny Muñoz Ríos fue propuesta por la Fracción y que además la conoce muy bien, añade que la misma cuenta con un curriculum el cual esta enriquecido con un gran liderazgo, que es lo que necesita el Comité Cantonal de Deportes.

El regidor José Edgar Corrales Retana externa que en realidad no conoce mucho al señor Albán Villegas Cruz pero que lo apoya y además que el señor Roy Rojas es una persona muy conocida y cuenta con una gran calidad humana, opina que a veces los curriculum salen sobrando ya que lo importante son las ganas de trabajar, finalmente indica que respeta a esas tres personas y que espera que sepan desempeñar el puesto y que quizás eso fue lo que el regidor Cordero Rojas quiso decir.

8. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la realización de una sesión extraordinaria el día jueves 29 de enero a las 4:30 p.m. en el salón de sesiones, tema a tratar Mecanismos Novedosos en Financiamiento a los Gobiernos Locales.

SE ACUERDA: Aprobar la realización de una sesión extraordinaria el día jueves 29 de enero a las 4:30 p.m. en el salón de sesiones, tema a tratar Mecanismos Novedosos en Financiamiento a los Gobiernos Locales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



9. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la realización de una sesión extraordinaria el día viernes 13 de febrero a las 5:00 p.m., a razón de invitación emitida por el señor Alexis Rodríguez Garita, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Cristóbal, Distrito Barú, a realizarse en el Salón Comunal de San Cristóbal, lo anterior a efectos de acercar el Gobierno Local a su distrito.

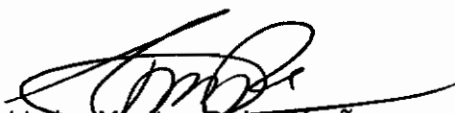
SE ACUERDA: Aprobar la realización de una sesión extraordinaria el día viernes 13 de febrero a las 5:00 p.m., a razón de invitación emitida por el señor Alexis Rodríguez Garita, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Cristóbal, Distrito Barú, a realizarse en el Salón Comunal de San Cristóbal, lo anterior a efectos de acercar al Gobierno Local a su distrito, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

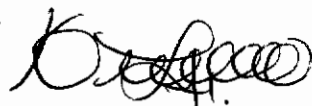
10. El regidor Róger López Barquero manifiesta que la Comisión de Medicatura Forense han logrado avanzar, pero que se les ha hecho bastante difícil concretar la estructura de los planos, motivo por el cual el señor Coordinador don Edwin Gonzales le indicó que solicitara al Concejo el apoyo con un vehículo para trasladarse hacia San José el próximo 28 de enero hacia la Medicatura Forense y la Corte Suprema de Justicia, seguidamente señala al Licenciado Luis García que había un compromiso debido a que se ha realizado un gran esfuerzo de parte de las Municipalidades de la región y la Municipalidad de Pérez Zeledón ha estado participando y colaborando con un vehículo, además comenta que se había hablado sobre unos recursos que tal vez pueda conversar con la señora Rosibel Ramos. Finalmente reitera la solicitud formal para que se les colabore con un vehículo para el día 28 de enero.

11. El regidor David Adolfo Araya Amador indica que se avecina la renovación de la Junta Vial Cantonal y que el Concejo Municipal tiene que elegir un miembro con voz y sin voto, manifiesta que a la Fracción del Partido Acción Ciudadana le gustaría presentar el nombre de la regidora María Ester Madriz Picado para que ocupe el puesto.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña señala que según entiende el miembro debe ser propietario, pero que revisará al respecto.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS.


Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal


Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

